



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN).

Referencia: CORAASAN-MAE-PEUR-2022-0001

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONOMICA

En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). Cortesmente, nos dirigimos a ustedes para presentar los resultados de la evaluación económica de las empresas participantes, luego de las evaluaciones de las ofertas técnicas y credenciales de las mismas, para establecer la recomendación de la adjudicación para la “**OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO CALLE 1 Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS, LOS PRADOS, SANTIAGO**”.

Las ofertas presentadas en el acto de recepción realizado en nuestra institución y por el portal transaccional del órgano rector fueron las siguientes:

OFERENTE	RNC
EQUIPOS Y PROYECTOS CIVILES, S.R.L	1-30-85180-8

Para la evaluación de la propuesta se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- Ing. Soleidy Santiago, Ing. Ronny Rodríguez, Ing. Katelin Ureña, **Peritos Técnicos**.
- Paola Ureña, **Perito Financiero**.
- Richard Olivo, **Perito Legal**.

Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos del pliego de condiciones, *del acápite 3.8 “evaluación de oferta económica”* a fines de determinar el puntaje final de las ofertas presentadas. Asimismo, se realizó la evaluación por lotes resultando lo siguiente:

1. OFERENTE: EQUIPOS Y PROYECTOS CIVILES, S.R.L DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE B		
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	CUMPLE/NO CUMPLE	COMENTARIO
1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como	CUMPLE	

"ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.				
2. Presupuesto		CUMPLE		
3. Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)		CUMPLE		
4. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones		CUMPLE		
OFERTA ECONÓMICA: OFERENTE: EQUIPOS Y PROYECTOS CIVILES, S.R.L				
Ítem	Descripción del servicio	Precio unitario	ITBIS	Precio Total
1	"obras para el acondicionamiento calle 1 y reparación de viviendas, los prados, santiago"	RD\$804,322.40	RD\$11,346.24	RD\$815,668.64
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				RD\$815,668.64

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE: EQUIPOS Y PROYECTOS CIVILES, S.R.L.

Propuesta Económica = RD\$815,668.64 corresponde a la oferta económica más baja
Pi (Puntaje de la Propuesta Económica) = 100

Oferta económica → 30

EVALUACIÓN COMBINADA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: EQUIPOS Y PROYECTOS CIVILES, S.R.L

Oferta Técnica → (67/100) x 100 → 67 puntos

Oferta Económica → (30/100) x 100 → 30 puntos

PTPi = C1PTi + C2PEi → (0.67 x 100) + (0.30 x 100) → 55 + 30 → 97

PTi (Puntaje por evaluación Técnica del Oferente) = 67

PEi (Puntaje por evaluación económica del Oferente) = 30

C1 (Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica) = 70/100 = 0.70

C2 (Coeficiente de ponderación para la evaluación económica) = 30/100 = 0.30

VISTO: El artículo 25 de la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, que dispone “*Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisarán los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso.*”

VISTO: El Artículo 87 del Decreto No.543-12, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones que dispone: “*Evaluación de propuestas. El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas*”

VISTO: El artículo 98 del Decreto No.543-12, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones que dispone: “*Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación*”

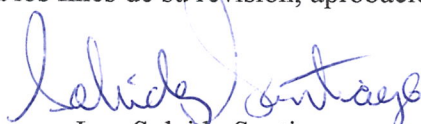
Ante lo anteriormente expuesto, esta comisión evaluadora declara lo siguiente:

Luego de haber evaluado todas las ofertas económicas y credenciales, presentadas para este proceso de Comparación de Precios de referencia: **CORAASAN-MAE-PEUR-2022-0001 “OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO CALLE 1 Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS, LOS PRADOS, SANTIAGO”** y por los motivos antes expuestos. Tenemos a bien Concluir de la Siguiete manera:

PRIMERO: Recomendamos que el proceso de urgencia para las **OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO CALLE 1 Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS, LOS PRADOS, SANTIAGO**; referencia: : **CORAASAN-MAE-PEUR-2022-0001** le sea adjudicado a los oferentes que cumplan con la documentaciones legal, técnicas y financieras, y obtengan el mayor puntaje en virtud de los criterios establecidos en el pliego de condiciones. Por lo tanto, les sea adjudicado a los siguientes oferentes:

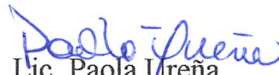
LOTE	OFERENTE	MONTO
No.1	EQUIPOS Y PROYECTOS CIVILES, S.R.L	RDS815,668.64

SEGUNDO: **REMITIR** este informe al Comité de Compras y Contrataciones de la **CORAASAN** a los fines de su revisión, aprobación y adjudicación.


Ing. Soleidy Santiago
Perito Técnico


Ing. Ronny Rodriguez
Perito Técnico


Ing. Katelin Ureña
Perito Técnico


Lic. Paola Ureña
Perito Financiero


Richard Olivo
Perito Legal